



## NOTA ACLARATORIA 044-2020 SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información Ad-Honorem del Instituto de Garantía de Depósitos hace constar que:

Para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, la siguiente información oficiosa es inexistente en el INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS:

El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa (Art. 10 No 16 LAIP). Dada la naturaleza del Instituto, no le son aplicables este tipo de programas.

San Salvador, a los veinte días del mes de enero de dos mil veinte.

Lyann Maria Sanchez Segovia

Oficial de Información Ad-honor